

Diputación
de Salamanca

Fomento

ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Salamanca, a las diez horas y cuatro minutos del día 1 de marzo del año dos mil diecinueve, y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria.

La misma se constituyó así:

Presidente D. Carlos García Sierra

Vocales:

D. Alejo Riñones Rico
D. Román Javier Hernández Calvo
D. Francisco Javier García Hidalgo
Dña Eva María Picado Valverde
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. José María Sánchez Martín

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez
D. José Lucas Sánchez
D. Antonio Luengo Hernández
D. Francisco Martín del Molino

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

Ausentes D. Gabriel de la Mora González.

Asistieron con voz y sin voto, doña Beatriz Martín Alindado, don Carlos Fernández Chanca, don Manuel Hernández Pérez y don Julián Barrera Prieto.

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz .

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

DICTÁMENES

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Abierto este punto del orden del día se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2019.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE ENERO DE 2019 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE"MODIFICACIÓN Nº 7.2 DEL PGOU DE SANTA MARTA DE TORMES .

Abierto este punto del orden del día y leído el mismo no se generó debate entre las partes.

La Comisión se da por informada.

Se une el acuerdo como anexo al acta

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, ruega don Antonio Luengo Hernández que se proceda a reparar unos baches que existen en la carretera municipal que une el municipio de Molinillo con el anejo de Santa María de los Llanos.

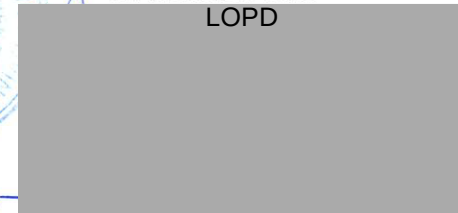
Le contesta don Carlos García que se mirará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez horas y siete minutos, de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO
LOPD





JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2019

(2).-6.- INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7.2. DEL PGOU DE SANTA MARTA DE TORMES".

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre Estudio de "Modificación puntual nº 7.2. del PGOU de Santa Marta de Tormes".

"En relación con el documento Modificación puntual nº 7.2 del P.G.O.U., de Santa Marta de Tormes (Salamanca), redactado por D. Miguel Ángel Moreno de Vega Haro, Arquitecto Municipal, en octubre de 2018, y promovido por el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, SE INFORMA:

Que el documento Modificación puntual nº 7.2 del P.G.O.U., de Santa Marta de Tormes (Salamanca), NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial."

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

"A solicitud del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por la Modificación en tramitación.

LOPD

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2312/15".

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL,

LOPD

